

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			033	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
30	11	2018	Floresta Aula 114	08:00 Horas	12:45 Horas	
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación acta No 32. 4. Seguimiento a la evaluación de docentes – Departamento de Diseño. 5. Plan de mejoramiento de Informática Musical. 6. Verificación del cumplimiento de requisito de trabajo significativo para ascenso en el escalafón del profesor Jairo Madrigal Argáez. 7. Lineamientos Convocatoria de Proyectos de Investigación con recurso instalado. 8. Estudio de casos. 9. Proposiciones y varios. 						

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asiste como invitado el representante de los estudiantes, con voz, pero sin voto, por no encontrarse como estudiante activo en el momento.

2. Aprobación del orden del día.


Se aprueba el orden del día.

3. Aprobación acta 32 de 2018.

Se aprueban las actas, por unanimidad.

4. Seguimiento a la Evaluación de Docentes.

Se presenta el resultado de la primera evaluación de estudiantes a docentes, la cual es de carácter diagnóstico, con el fin de determinar las acciones correctivas que se deben implementar según el caso.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

El instrumento para la evaluación (aprobado por el Consejo Académico) consta de 15 preguntas, las cuales son analizadas, para la toma de decisiones.

El Jefe de Oficina Departamento de Diseño, Raúl Alfredo Vargas Delgado, presenta los resultados, que habían sido entregados previamente en el mes de octubre, pero, que no se habían expuesto a los consejeros por problemas de salud del Jefe. En el informe se destacan las fortalezas docentes y los aspectos a mejorar, además de las acciones realizadas para manejar diferentes situaciones.

Los resultados son los siguientes:

Docentes Programa de Tecnología en Diseño Industrial.

- El 41% de los estudiantes realizaron la primera evaluación, correspondiente a 705 encuestas en total.
- En consecuencia, faltaron por evaluar el 59% de los estudiantes, correspondiente a la realización de 1021 encuestas a sus docentes en dicho programa.
- Se percibe cierta apatía por parte de los estudiantes hacia la realización de la evaluación a sus docentes en cada una de sus asignaturas, independientemente de la invitación que se realiza institucionalmente, por medio del Departamento a sus correos institucionales y así mismo por redes sociales.
- Las diferentes asignaturas del programa son impartidas por 41 docentes (cátedra, ocasionales y de carrera) que atienden 586 estudiantes, distribuidos en 66 grupos.
- Los aspectos mejor evaluados, hacen referencia a la asistencia puntual al inicio de las sesiones de clase (Pregunta No 1) y la exposición con claridad los contenidos del curso (Pregunta No 7).
- El aspecto de menor calificación en la evaluación de los estudiantes se relaciona con la promoción del trabajo en equipo, donde hay que tener en cuenta que la mayor parte de las asignaturas son prácticas y sus trabajos o metodología la realizan de manera individual, esto para tener en cuenta la pregunta No. 10, en mención.
- La mayor calificación obtenida por dos docentes fue de 4.94 correspondiente a Mauro Isaías Arango – Representación CAD 3D y Juan David Correa Vallejo – Taller de Proyectos Maquímicos y Mecánicos y la menor de 3.5 correspondiente a Carlos Mario Agudelo España - Taller Proyectos Maquímicos y Mecánicos.
- Solamente un (1) docente (Elizabeth Carrillo Rubio) de la asignatura transversal de Informática Básica, no fue evaluado por ningún estudiante.
- Dos (2) docentes tuvieron una calificación inferior a 4.0 (Informática Básica – Álvaro Montoya Carvajal con 3.66, evaluado por el 68% de sus estudiantes y Taller Proyectos Maquímicos y Mecánicos – Carlos Mario Agudelo España con 3.5 evaluado por el 10% de sus estudiantes equivalente a 2 de un total de 21, lo cual no la hace concluyente).
- Se recibió solo una (1) queja verbal por parte de cuatro (4) estudiantes del Taller de Diseño Forma – Historia, a cargo del profesor Andrés Valencia. Al respecto, manifestaban el exceso de trabajo




y el gasto de diversos materiales para la realización de sus proyectos, lo cual les implica una inversión económica importante, lo cual no siempre podían asumir, afectando sus calificaciones por no llegar con sus materiales al taller. Para darle tratamiento al caso, se realizó una reunión con el profesor, quien manifestó que siempre desde hace más de 6 años, ha mantenido el mismo nivel de exigencia y manifiesta su preocupación por el poco compromiso que están teniendo sus estudiantes en el último año con sus asignaturas de taller; se quejan mucho y no quieren hacer nada en clase. También manifestó que les ha dado alternativas para trabajar con materiales reciclados para mitigar un poco el tema económico que ahora se ha vuelto una constante para poder lograr una adecuada finalización de un determinado proyecto. Así mismo, manifestó que les consiguió los materiales (láminas de mdf de 14 mm.) para cada grupo correspondiente a sus entregas finales en colaboración con el Jefe de Laboratorios y ayudarles de alguna manera en términos de disminuir los costos de inversión en dicha entrega final. Posteriormente, se realizó una reunión con los estudiantes donde se les hizo ver las acciones del profesor ante la situación y así mismo, el compromiso y nivel de exigencia en la medida en que avanzan en cada uno de sus semestres. Manifestaron que reconocen que es un buen profesor y que no venían de un trabajo tan intenso desde el primer semestre, lo cual les había costado un poco coger el ritmo y exigencia que estaba llevando el profesor. Así mismo, manifestaron el alivio económico para la entrega final, por las láminas de mdf que les gestionó el profesor.

- El promedio de la primera evaluación docente para el programa fue de 4.6, incluyendo asignaturas transversales.
- No hay alertas a la fecha, para cambio de docentes en 2019-1.

Docentes Programa de Ingeniería en Diseño Industrial.

- El 48% de los estudiantes realizaron la primera evaluación, correspondiente a 802 encuestas en total.
- En consecuencia, faltaron por evaluar el 52% de los estudiantes, correspondiente a la realización de 874 encuestas a sus docentes en dicho programa.
- Se percibe cierta apatía por parte de los estudiantes hacia la realización de la evaluación a sus docentes en cada una de sus asignaturas, independientemente de la invitación que se realiza institucionalmente, por medio del Departamento a sus correos institucionales y así mismo por redes sociales.
- Las diferentes asignaturas del programa son impartidas por 58 docentes (cátedra, ocasionales y de carrera) que atienden 607 estudiantes, distribuidos en 117 grupos.
- El aspecto mejor evaluado hace relación con la motivación y promoción de la formación personal, social y profesional del estudiante, que realiza el docente (Pregunta No 15) y a la asistencia puntual al inicio de las sesiones de clase (Pregunta No 1).
- El aspecto de menor calificación en la evaluación de los estudiantes se relaciona con la falta de claridad con que el docente expone los contenidos del curso (Pregunta No 7).

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

- La mayor calificación obtenida por un docente fue de 4.96 correspondiente a Diana Claudia Muñoz Muñoz - Ética Ambiental y Sostenibilidad y la menor de 3.73 correspondiente a Catalina Rey – Biomimética III, pues algunos estudiantes matriculan la asignatura sin haber visto el prerrequisito de la línea, debido a dificultades de programación en el SIA de las líneas optativas.
- Solamente un (1) docente (Edgar Enrique Hidalgo Gómez) de la asignatura transversal de Informática Básica, no fue evaluado por ningún estudiante.
- Dos (2) docentes tuvieron una calificación inferior a 4.0 (Biomimética III – Catalina Rey con 3.73, evaluado por el 33% de sus estudiantes equivalentes a 3 de un total de 9, lo cual no es concluyente y Taller de Proyectos Diseño Industria – Cristian Valderruten Núñez con 3.98 evaluado por el 81% de sus estudiantes equivalente a 13 de un total de 16 estudiantes). Se procedió a revisar la situación con los docentes quienes manifestaron que en Biomimética III se han tenido dificultades con la asistencia de los estudiantes a las clases de los sábados y en especial de 2 de ellos que no vieron la línea de profundización desde el primer nivel, dado que el sistema les permitió matricularla y los estudiantes no quisieron cancelarla porque se atrasaban. En el Taller, no manifestó tener dificultades de ningún tipo y que estaban trabajando adecuadamente con falta de compromiso de algunos quienes se escudan en no tener mucho tiempo por su trabajo.
- No se han recibido quejas por parte de los estudiantes hacia los profesores.
- El promedio de la primera evaluación docente para el programa fue de 4,56, incluyendo asignaturas transversales.
- No hay alertas a la fecha, para cambio de docentes en 2019-1.

Con base en estos resultados, el Jefe del Departamento hizo una invitación especial a los representantes estudiantiles ante los Comités Curriculares de Tecnología e Ingeniería en Diseño Industrial, para motivar a los estudiantes a realizar la segunda evaluación docente y así mismo, explicarles la importancia de ésta para el mejoramiento continuo y la toma de decisiones. Se insistió en el envío oportuno de las fechas de inicio y finalización de la segunda evaluación docente y se publicó en las redes sociales del Departamento de Diseño. Así mismo, se les solicitó a los docentes de carrera y ocasionales, insistir en la importancia de la participación de los estudiantes en dicha evaluación, en cada una de sus asignaturas a cargo.

Frente a la situación con la codificación de las asignaturas optativas en el SIA, el Jefe del Programa enviará comunicación escrita a la Jefe del Departamento de Admisiones y Programación Académica con copia al Profesional del Departamento de Sistemas, para que esta situación sea resuelta y los estudiantes no puedan pasar de una línea optativa a otra.

5. Plan de mejoramiento Tecnología en Informática Musical.

Después de la presentación realizada por el Profesor Hernán Humberto Múnera Vélez en la sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 14 de noviembre y de la revisión realizada por los Consejeros,

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

de manera unánime se aprueba el plan de mejoramiento, con la inclusión de una acción específica referente a un estudio que analice la incidencia de las ciencias básicas en la deserción de los estudiantes del programa y las oportunidades de mejora, teniendo como base el proceso con los resultados que se obtuvieron con el Proyecto Hurón y los que se están presentando con la implementación de las pruebas institucionales.

La proyección de este estudio se tratará en el Consejo Ordinario del 23 de enero de 2019.

6. Verificación del cumplimiento de requisito de trabajo significativo para ascenso en el escalafón del profesor Jairo Madrigal Argáez.

El Profesor Jairo Madrigal Argáez, radicó el 18 de septiembre solicitud de ascenso en el escalafón, para ser promovido a la categoría de profesor Titular, lo anterior con fundamento en el Acuerdo 08 de marzo de 2013 por el cual se expide el Estatuto Profesor del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM en lo particular, el Capítulo 14 “Escalafón del Profesor”, Artículo 53 “El profesor Titular” numerales 1 a 4.

De acuerdo con el Estatuto Profesor, en su Artículo 57: “El estudio de los factores de ascenso en el escalafón de los profesores, será realizado por el Consejo de Facultad en primera instancia, correspondiendo la segunda instancia al Consejo Académico, quedando agotada la vía gubernativa”.

Con base en lo anterior, la solicitud fue atendida en sesión del Consejo de Facultad del 03 de octubre de 2018, como consta en Acta No 27. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Estatuto Profesor, se verificó con la Oficina de CTI la validez de la producción presentada, y en sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 10 de octubre de 2018 como consta en acta No 29, se verificó el cumplimiento del puntaje de la productividad académica, encontrando que lo relacionado en la solicitud tenía validez para continuar el proceso de evaluación del trabajo significativo por parte de pares académicos.

Se procedió a la selección de tres pares evaluadores externos para el trabajo significativo, recibiendo respuesta positiva de los siguientes:

- Omar Alejandro Restrepo Montoya – Arquitecto, Dr. en Ingeniería Cum Laude de la Technische Universität Munchen, Alemania.
- Fausto Alonso Zuleta Montoya – Diseñador Industrial, Especialista en Diseño estratégico e Innovación, Dr. en Bioingeniería de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Margarita María Baena Restrepo – Ingeniera Textil, Master Business Administrator, Dra. en Ciencia e ingeniería de Materiales de la Universidad Politécnica de Cataluña.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Se relaciona, a continuación, la documentación entregada por el Profesor para tal fin y los conceptos de los pares evaluadores Externos:

Cumplimiento de Requisitos:

Requisito	Evidencia	Puntaje
1. Permanecer mínimo tres (3) años en la categoría profesor asociado.	Resolución 16 del 13 de diciembre de 2013 del Consejo de Facultad de Artes y Humanidades por medio de la cual se aprueba el ascenso en el escalafón como profesor Asociado a partir del 1° de octubre de 2013.	Cumple
2. Obtener evaluaciones satisfactorias como Profesor Asociado.	Evaluación de desempeño Jairo Madrigal Argáez entre 2015-II a -2018-I.	Cumple
3. Elaborar y sustentar ante homólogos de otras instituciones, un trabajo diferente al presentado para las categorías anteriores y que constituya un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, las artes o las humanidades.	<p>Resolución N° 7592 del 6 de febrero del 2018 de la Súper Intendencia de Industria y Comercio (SIC) referida al Expediente N° 16142303 por la cual se otorga PATENTE DE INVENCION titulada "HORNO TOSTADOR DE AREPAS". Expediente N° 16142303 radicado la SIC el 31 de mayo de 2016. Publicado en Gaceta de la Propiedad Industrial N° 774 el 21 de octubre de 2016.</p> <p>Certificado Número 33343 de la SIC a través del cual se otorga la Patente de Invención vía PCT</p> <p>REGISTRO/ DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO-PRESENTACION</p>	<p>Cumple</p> <p>Los pares evaluadores externos, de manera unánime, avalan los aportes significativos de la patente</p>
4. Obtener mínimo 100 puntos de productividad académica conforme a los puntajes obtenidos en el artículo 56.	<p>Documentos de Divulgación</p> <p>Publicación Revista Tecnológicas. Número 19. ISSN: 0123-7799, p.167-184. 2007 Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, Tabla de contenidos</p> <p>Título: "DETECCIÓN DE ZONAS DE PENUMBRA Y VISIBILIDAD A LOS FLUJOS ELECTROMAGNÉTICOS EN CAMPOS ABIERTOS"</p> <p>Autores y filiación:</p>	5



	Jairo Madrigal Argáez. Docente ITM. Manuel Julio García Ruiz. Docente, Universidad EAFIT	
	Publicación XXIII Congreso Nacional de Física. ISBN: 978-958-99225-0-7, Sociedad Colombiana de Física, p.338. 20098. Título: " INTERFACE GRÁFICA DE USUARIO PARA SISTEMAS DE LENTES DELGADAS " Autores y filiación: Jairo Madrigal Argaez, Profesor ITM. Juan Carlos Molina. Profesor ITM.	5
	Publicación Tecnológicas, Número 21 p.131-144. 2008. ISSN: 0123-7799, p.167-184. 2007. Título: " DISTRIBUCIÓN DEL POTENCIAL ELECTROESTÁTICO EN UNA PLACA CUADRADA UTILIZANDO EL MÉTODO DE ELEMENTOS FINITOS" Tabla de contenidos de la publicación Autores y filiación: Jairo Madrigal Argaez. Docente ITM. Jaime Barbosa Pérez. Profesor Universidad Eafit. Manuel Julio García. Profesor Universidad Eafit.	5
	Publicación Memorias del II Encuentro Nacional sobre la enseñanza de las ciencias Exactas y Naturales p.131-144. 2008. ISBN: 978-958-8487-08-3, Editorial Universidad Católica de Pereira. p.84-85. 2010. Título: " DISEÑO DE GUIDES EN MATLAB COMO APOYOS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS" Autores y filiación: Jairo Madrigal Argáez. Docente ITM. Iliana Maria Ramírez. Profesor Docente ITM. Juan Carlos Molina. Docente ITM.	5

	<p>Publicación Editorial: Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM Fecha de edición: Diciembre de 2008 ISBN: 9789588351476 Formato: Libro Título: FÍSICA MECÁNICA. CONCEPTOS BÁSICOS Y PROBLEMAS.</p> <p>Autores y Filiación Javier Vargas Valencia, Docente ITM. Iliana Ramírez Velásquez, Docente ITM. Santiago Pérez Walton, Docente ITM. Jairo Madrigal Argáez, Docente ITM.</p>	<p>1.25 De acuerdo con el Estatuto Profesoral Artículo 56, Numeral 19 parágrafo 4, al ser 4 o más autores, el puntaje se asigna de forma proporcional al número de autores</p>
	<p>Publicación <i>Memorias del II Congreso Internacional de Formación y Modelación en Ciencias Básicas.</i> SBN: 978-958-8348-89-6, Sello Editorial Universidad de Medellín, p.91. 2010.</p> <p><i>Título: " ALGORITMOS APLICADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES MATEMÁTICAS EN INGENIERÍA"</i></p> <p>Autores y filiación: Iliana Ramírez Velásquez, Docente ITM. Jairo Madrigal Argáez. Docente ITM. Octavio Barrera. Docente UdeM.</p>	<p>5</p>
	<p>Publicación Mecánica Computacional Vol. XXXIII, Number 2 p.81-92. 2011. ISSN 2591-3522</p> <p>Título: " UN NUEVO ENFOQUE PARA MODELAR REGIONES POROSAS SOBRE AUTÓMATAS DE LATTICE BOLTZMANN"</p> <p>Autores y filiación: Gustavo Boroni, Universidad Nacional del Centro, Buenos Aires, Argentina</p>	<p>0.83 De acuerdo con el Estatuto Profesoral Artículo 56, Numeral 19 parágrafo 4, al</p>



	<p>J. Dottori, Universidad Nacional del Centro, Buenos Aires, Argentina</p> <p>D. Dalponte, Universidad Nacional del Centro, Buenos Aires, Argentina</p> <p>N. Silinb, Instituto Balseiro, Universidad Nacional de Cuyo, Bariloche, Argentina.</p> <p>Jairo Madrigal Argaez, Profesor ITM.</p> <p>A. Clause, Universidad Nacional del Centro, Buenos Aires, Argentina</p>	ser 4 o más autores, el puntaje se asigna de forma proporcional al número de autores
	<p>Publicación Memorias del VII Congreso Colombiano de Modelamiento Numérico. Editorial Universidad de los Andes. 2009. ISBN: 978-958-695-451-8, p.167-184. 2009</p> <p>Título: "MÉTODO SIMPLIFICADO DE LATTICE BOLTZMANN"</p> <p>Autores y filiación: Jairo Madrigal Argáez. Docente ITM. Manuel Julio García. Profesor Universidad Eafit</p>	5
	<p>Publicación Periódico Institucional La Tekhné # 90. ISSN 1692-7451, octubre 2016.</p> <p>Título: "TÉCNICAS CONVENCIONALES PARA TOMA DE IMÁGENES EN LA MEDICINA UTILIZADAS EN DISEÑO INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS"</p> <p>Autores y filiación: Giovanni Barrera Torres. Docente ITM. Jairo Madrigal Argáez. Docente ITM. Carlos Mario Gutiérrez. Docente ITM.</p>	5
	<p style="text-align: center;">Ponencias</p>	
	<p>Título: "MODELACIÓN GEOMÉTRICA DE UN ESCÁNER 3D MEDIANTE LA TÉCNICA DEL SHEET OF LIGHT USANDO MATLAB"</p> <p>Evento: <i>Día Matlab. ITM. Año 2009.</i></p>	3
	<p>Título: "MODELAMIENTO DE INVENTARIOS ESTADÍSTICOS PARA EL SECTOR ECONÓMICO"</p>	6




Institución Universitaria

ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

	<i>Evento: II Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Estadística. ITM. Año 2012.</i>	
	<i>Título: "MODELACIÓN GEOMÉTRICA ASISTIDA POR COMPUTADOR"</i>	6
	<i>Evento: I Congreso Internacional de Formación y Modelación de las Ciencias Básicas. Año 2009.</i>	
	<i>Título: "MODELACIÓN DE MOVIMIENTO DE FLUIDOS CON EL MÉTODO GENERALIZADO DE LATTICE BOLTZMANN"</i>	6
	<i>Evento: II Congreso Internacional de Formación y Modelación de las Ciencias Básicas. Año 2010.</i>	
	<i>Título: "PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES Y RECONOCIMIENTO DE PATRONES: CONCEPTOS BÁSICOS"</i>	6
	<i>Evento: II Congreso Internacional de Formación y Modelación de las Ciencias Básicas. Año 2010.</i>	
	<i>Título: "MODELAMIENTO DE SEÑALES PARA TELECOMUNICACIONES UTILIZANDO MATLAB"</i> <i>Evento: V Congreso Internacional De Formación Y Modelación En Ciencias Básicas. Año 2013.</i>	6
	<i>Título: "DISEÑO DE SISTEMAS POROSOS A PARTIR DE BIOFORMAS"</i>	6
	<i>Evento: V Congreso Internacional De Formación Y Modelación En Ciencias Básicas. Año 2013.</i>	
	<i>Título: "MODELO COMPUTACIONAL DEL COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA COMPUESTO POR FIBRAS POROSAS EN MATRIZ LÍQUIDA"</i>	6
	<i>Evento: V Congreso Internacional De Formación Y Modelación En Ciencias Básicas. Año 2013.</i>	
	<i>Título: "ANÁLISIS ESTADÍSTICO PARA EL CONTROL DE LA DEMOGRAFÍA ANIMAL"</i>	6
	<i>Evento: VI Congreso Internacional De Formación Y Modelación En Ciencias Básicas. Año 2014.</i>	

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

	Título: "VENTAJAS DE LA PROGRAMACIÓN EN PARALELO EN EL MÉTODO LATTICE BOLTZMANN." Evento: VI Congreso Internacional De Formación Y Modelación En Ciencias Básicas. Año 2014.	6
	Título: "DISEÑO DE OBJETOS GEOMÉTRICOS ASISTIDO POR COMPUTADOR" Evento: VI Congreso Internacional de Formación Y Modelación En Ciencias Básica. Año 2014.	6
	Título: "ELEMENTOS PARA EL DISEÑO DE UN ESPACIO VEHICULAR ÓPTIMO." Evento: VII Congreso De Formulación Y Modelación En Ciencias Básicas. Año 2015	6
	25. Título: " COMPARACIÓN DE RENDIMIENTO DE MULTIPLICACIONES DE MATRICES EJECUTÁNDOLO EN MATLAB CONTRA PROGRAMACIÓN EN PARALELO CON CUDA EN LA GPU." Evento: VII Congreso De Formulación Y Modelación En Ciencias Básicas. Año 2015	6
	Total	112.08

Se realiza la lectura de los informes elaborados por los pares frente a los aportes del trabajo presentado como significativo y una vez se verifica que cumplió con todos los requisitos (específicamente el numeral 3 del Artículo 53 del Acuerdo No 8 del 1 de marzo de 2013) exigidos por el Estatuto Profesor, los Consejeros de manera unánime avalan el ascenso en el escalafón en la categoría de profesor Titular.

Se procederá a realizar la respectiva resolución para notificar al profesor y ser enviada al Departamento de Personal.

7. Lineamientos Convocatoria de Proyectos de Investigación con recurso instalado.

La Decana informa que el Consejo es el cuerpo colegiado llamado a definir los criterios para la presentación de proyectos. En este sentido, solicita a los Jefes de Departamento y de oficina analizar las necesidades reales de los programas y del Museo como Centro de Ciencias, para presentarlas

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

en reunión del CIE el 6 de diciembre con el fin de elaborar propuesta de criterios para que sean avalados en la sesión del Consejo de Facultad, programada para el 12 de diciembre.

Siendo las 11 horas, los consejeros deciden continuar con la sesión hasta abordar los temas programados en el orden del día.

8. Estudio de casos.

Solicitante	Caso y Observaciones
Hernán Salazar Escobar Jefe Departamento de Educación y Ciencias Básicas	Presenta caso de fraude en examen institucional. Decisión: Los Consejeros después de analizar la situación y de escuchar el reporte del Jefe del Departamento sobre la conversación con la estudiante, quien admitió el fraude, determinan, además de la anulación de la prueba, sanción privada con copia a la hoja de vida.
Carlos Andrés Caballero Parra Docente Asociado Departamento de Artes y Humanidades	Solicita aval para el registro de la obra artística Fonograma Voz Femenina. Decisión: Se analizarán los soportes de la solicitud, para emitir concepto definitivo en la sesión del 5 de diciembre.
Jamir Mauricio Moreno Espina Profesor Asistente Departamento de Artes y Humanidades	Solicita aval para el registro de obra artística Composición Musical y Fonograma "Evolución". Decisión: se pospone decisión para el 5 de diciembre para verificar información Se analizarán los soportes de la solicitud, para emitir concepto definitivo en la sesión del 5 de diciembre.
Jamir Mauricio Moreno Espina Profesor Asistente Departamento de Artes y Humanidades	Solicita aval para el registro de obra artística Composición Musical y Fonograma "Aires de Bambuco". Decisión: Se analizarán los soportes de la solicitud, para emitir concepto definitivo en la sesión del 5 de diciembre.
Jefferson Andrés Espinal Gil Estudiante Ing. En Diseño Industrial	Solicita examen de suficiencia extemporáneo de Biomimética III Decisión: Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para realizar la prueba de suficiencia extemporánea, después de verificar que aprobó la asignatura Biomimética II y en aras de flexibilizar la norma para que pueda acceder a

	<p>titulación. Se le recomienda ponerse en contacto con el Jefe del Departamento de Diseño para la programación de la fecha y hora del examen.</p> <p>Por otro lado, los Consejeros le recuerdan que, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, Artículo 93, este examen solo puede presentarlo por una sola vez; en caso de pérdida no habrá derecho a habilitación y la asignatura se considerará como reprobada para este periodo académico. En otras palabras, si su calificación es inferior a 4.0, deberá matricular la asignatura para 2019-1.</p>
<p>Yuliana Jiménez Vanegas Estudiante Ing. En Diseño Industrial</p>	<p>Solicita examen de suficiencia extemporáneo de Branding.</p> <p>Decisión:</p> <p>Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para realizar la prueba de suficiencia extemporánea, después de verificar que aprobó la asignatura Imagen Global y en aras de flexibilizar la norma para que pueda acceder a titulación. Se le recomienda ponerse en contacto con el Jefe del departamento de Diseño para la programación de la fecha y hora del examen.</p> <p>Por otro lado, los Consejeros le recuerdan que, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, Artículo 93, este examen solo puede presentarlo por una sola vez; en caso de pérdida no habrá derecho a habilitación y la asignatura se considerará como reprobada para este periodo académico. En otras palabras, si su calificación es inferior a 4.0, deberá matricular la asignatura para 2019-1.</p>
<p>Juan Carlos Sánchez Giraldo – Jefe Centro de Idiomas</p>	<p>Solicita aprobación de perfiles para profesores del Centro de Idiomas. Para lengua materna y habilidades comunicativas se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alguno de los siguientes títulos de pregrado: Licenciatura en español y Literatura; Licenciatura en Lengua Castellana; filología o Comunicación social – Periodismo. • Alguno de los siguientes títulos de posgrado: Lingüística, Literatura, Educación o pedagogía • Certificar mínimo 365 días de experiencia docente en la enseñanza del español (después de la obtención del título) • Como perfil complementario: tener conocimiento básico sobre uso de TIC en educación para plataformas virtuales; presentar disponibilidad horaria en todas las jornadas; tener disponibilidad para desplazarse a los diferentes Campus y la U en Mi Barrio; <p>Para el área de inglés:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alguno de los siguientes títulos de pregrado: Enseñanza de lenguas extranjeras; Lenguas Modernas; Traducción, Filología e Idiomas. • Si la formación en pregrado es diferente, deberá acreditar posgrado en las siguientes áreas: Enseñanza de lenguas extranjeras; Lenguas Modernas, Educación Superior; Pedagogía o Didáctica de las Lenguas

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificar título de posgrado en áreas como: Enseñanza y Aprendizaje en Lenguas Extranjeras o en Ambientes Virtuales; Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera o Segunda Lengua, TESOL; Didáctica del Inglés; Lingüística Aplicada (alemán, francés, inglés, español); Filología (alemán, francés, inglés, español); Enseñanza del Español como Lengua Extranjera • Certificar mínimo 365 días de experiencia docente universitaria en la enseñanza aprendizaje de lenguas extranjeras • Como perfil complementario: tener conocimiento básico sobre uso de TIC en educación para plataformas virtuales; presentar disponibilidad horaria en todas las jornadas; tener disponibilidad para desplazarse a los diferentes Campus y la U en Mi Barrio (ver anexos) <p>Decisión: Se aprueba la propuesta derivada del trabajo de validación realizado durante 4 años y le sugieren presentarlos, no como requisitos para la contratación, sino como criterios académicos a tener en cuenta para mejorar la calidad de los profesores. Además le recomiendan formular una política de operación del Centro de Idiomas en lo relacionado con los protocolos que se llevan para los procesos de selección y desarrollos académicos.</p>
<p>Jorge Manuel Escobar Ortiz – Docente Ocasional Maestría en CTS+i</p>	<p>Presenta informe del Comité curricular de la Maestría con los trabajos de grado avalados para socialización y programación 2019-1 de la maestría presencial.</p> <p>Decisión: Los consejeros agradecen la comunicación y avalan las decisiones tomadas por el Comité Curricular</p>
<p>Jerry Estiven Ortega Ríos Estudiante no activo de Informática Musical</p>	<p>Estudiante no activo que solicita examen de suficiencia extemporáneo en el área de inglés, niveles V y VI.</p> <p>Decisión: El Consejo no aprueba la solicitud, con base en lo establecido en el Reglamento Estudiantil en su Artículo 93 que plantea: “El estudiante debidamente matriculado que haya aprobado al menos un periodo académico, completo...”</p> <p>En este sentido, no se puede aprobar examen de suficiencia para un estudiante que estuvo inactivo en el 2018-2. Se le recomienda solicitar reingreso al programa para cursar el Nivel V y de ser aprobado solicitar la prueba extemporánea para inglés VI, previo estudio de cumplimiento de requisitos y de su situación en ese momento, por parte del Consejo de Facultad.</p>
<p>María Cristina González Mazuelo</p>	<p>En nombre de un grupo de empleados desean expresar su malestar ante el acontecimiento ocurrido el 27 de noviembre en horas de la mañana, donde</p>

Docente

estudiantes del programa de Artes Visuales dentro de sus actividades académicas, presentaron un trabajo consistente en la simulación del sacramento de la Eucaristía, el cual fue evidentemente parodiado ridiculizando esta práctica religiosa y su simbología. Como católicos practicantes, reciben este hecho como una expresión de intolerancia religiosa y una falta de respeto hacia su libertad de credo con su actitud beligerante y ofensiva, que motivó a la burla contra quienes profesamos la fe cristiana.

Otro aspecto muy grave de esta expresión artística, es el momento en el cual el estudiante que estaba haciendo las veces de "sacerdote", se punza un dedo e impregna con su sangre las hostias de un recipiente, y posteriormente las ofrece a varios asistentes entre los que se encontraban varios estudiantes, quienes que las consumieron untadas de dicho fluido.

Llama la atención sobre los límites que deben tener los performances para no vulnerar los derechos de cualquier persona y no superen el ámbito del respeto.

Una vez culmina su intervención, uno de los consejeros expresa lo siguiente:

Respetada profesora, todo acto cultural trae sus consecuencias. Por ello, están en todo su derecho de expresar su malestar frente a la actividad académica que presenciaron en la mañana del 27 de noviembre del año en curso. Al respecto, la sentencia N° T-104/96, nos indica que [ustedes] son libres de manifestar su inconformidad, pero sin impedir que el artista ejerza su derecho a la libre expresión y que el resto del público aprecie la obra. Adicional a lo anterior, afirma que *Son las personas quienes han de decidir, libremente y sin imposición de las autoridades, si se detienen o no en la contemplación de lo expuesto. Por ende, no se puede válidamente prohibir o recortar la exposición, con el pretexto de proteger un supuesto interés de terceros a no ser ofendidos por el contenido de las obras. El pluralismo existente en nuestra sociedad, además reconocido y amparado por la Constitución, comporta un deber de tolerancia que les es exigible a quienes, ejerciendo su derecho a elegir libremente, rechazan una determinada exhibición.*

Por otra parte, quiero comentarle que La Carta Magna (hace referencia a la libertad de conciencia y a la libertad de cultos en los artículos 18 y 19) no indica lo que usted y los firmantes exponen en su carta entre comillas. Estas líneas fueron extraídas de la sentencia SU626/15, del 1 de octubre de 2015. Específicamente de los siguientes numerales: 1. Demanda. 1.4. Fundamentos de la violación de los derechos fundamentales .1.4.4.

No sobra decir, que la voz es la del demandante, no la del constituyente, ni la del juez o magistrado de la corte.

De la manera más deferente, les sugiero leer de esta sentencia el numeral II. FUNDAMENTOS. Y con bastante detenimiento para esta discusión, el numeral 5.3. Deberes de respeto y protección de los derechos religiosos, del que me permito mencionarles lo siguiente:

Una violación a la libertad de cultos se presenta cuando las autoridades o los particulares irrumpen en un establecimiento religioso con el fin de afectar las actividades de culto o dañar físicamente los objetos o símbolos asociados a ellas. Asimismo, cuando se hace apología al odio religioso que constituya incitación a la discriminación, a la hostilidad o a la violencia.

Por otro lado, esta sentencia no obvia el hecho de que hay una tensión entre la libertad religiosa y de culto, de una parte, y la libertad de expresión en sentido estricto, esto es, la libertad de expresar ideas, opiniones y pensamientos. Por tal razón hace una síntesis del régimen constitucional en relación a ella, de la que me permito compartirles estos párrafos:

La expresión por medio del arte se encuentra constitucionalmente garantizada de forma especial. Ello supone, que las restricciones a su ejercicio son absolutamente excepcionales y deben encontrarse apoyadas, en todos los casos, en razones de muy significativa importancia desde la perspectiva de la Carta Política. Además, implica que algunos límites de la libertad de expresión en general, resultarían contrarios a la Constitución cuando se impongan a la libertad de expresión artística en particular, debido a la protección constitucional reforzada que se desprende, insiste este Tribunal, de la interpretación conjunta de los artículos 20, 70 y 71. Adicional a lo anterior, declara que no pueden las autoridades -en atención a su deber de respeto- adoptar medidas que constituyan censura. La manifestación más conocida de esta restricción consiste en la prohibición de implementar cualquier forma de control previo. Ha señalado esta Corporación que la censura constitucionalmente proscrita es la que "supone el veto doctrinario, ideológico o moral", de manera que se prohíbe o recorta "la difusión de cualquier idea por la sola razón de ser contraria a una ideología determinada, incluso si dicha ideología es la acogida por la mayoría de habitantes de una región o de todo el territorio colombiano."

Finalmente, profesora, tanto usted como los firmantes de la carta que nos comparte, coinciden conmigo en que estamos hablando de una actividad académica. En ese sentido, debemos aprovechar esta oportunidad para propiciar puntos de encuentro para aprender, discutir e investigar entorno a lo artístico y la práctica del arte. Podríamos iniciar con una lectura de la Política en Artes Visuales. Esta nos indica que La definición del arte encierra en sí misma una paradoja, puesto que lo artístico lleva implícito el principio de la creación, de la ruptura y de la superación de las ideas fijas o realidades convenidas. Podríamos

	<p>decir que el arte se constituye como dimensión creadora y transformadora de la cultura y, una vez se asimila y se integra, se perfila como parte de la cultura ya constituida. Es decir, el arte regresa al magma del que proviene. Esa condición creadora, crítica y trasgresora del pensamiento artístico unida a la multiplicidad de facetas y desarrollos imprevistos y complejos de su práctica demandan apertura mental, visión y profundidad en su aproximación.</p> <p>Por consiguiente, las artes se entienden como prácticas, experiencias y pensamientos mediados por la percepción, la emoción, el sentimiento, la imaginación y la razón. Modos de ser del pensamiento con alcances cognoscitivos y características singulares distintos al conocimiento científico y al conocimiento del sentido común, antropológico o cultural. Prácticas, experiencias y pensamiento constitutivos de la subjetividad personal y colectiva, y por tanto partícipes en la configuración del sujeto desde la infancia y a todo lo largo de la vida. Prácticas o experiencias que abren el ámbito de lo posible, liberando las fuerzas de la vida y construyendo sentidos y formas alternas de existencia a partir de recursos expresivos, creativos y poéticos.</p> <p>Decisión: Se da inicio al debido proceso, escuchando a los estudiantes y al profesor del performance y elevando las consultas a los profesionales pertinentes sobre los aspectos jurídicos, de inclusión de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental, ara la posterior toma de decisiones.</p>
<p>Alberto Mauricio Arias Docente ITM</p>	<p>Presenta un pronunciamiento relacionado con irrespeto de un estudiante a coautoría en un artículo.</p> <p>Decisión: Se iniciará el debido proceso de indagación y verificación de pruebas para la toma de decisiones. Se delega al Jefe del Departamento de Artes y Humanidades para contactar al estudiante y solicitar la información para el caso.</p>
<p>Daniel Valencia Gómez Estudiante Artes Visuales</p>	<p>Solicita reconocimiento de la asignatura Inglés X crítica de arte por el examen internacional TOEIC (ENV102), con puntaje de 725</p> <p>Decisión: Se avala el reconocimiento, una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos, con calificación de 5.0</p>
<p>Edwin Fernando Díaz Castillo Estudiante Artes Visuales</p>	<p>Solicita aval para cursar las asignaturas Curaduría, laboratorios mediáticos y Contextos y Fundamentos del Video y video arte, en la Fundación universitaria Bellas Artes, en el marco del convenio Paloma.</p> <p>Decisión: Se avala la movilidad para cursar la asignatura Video I, la cual se puede homologar en el ITM</p>

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

	La asignatura de Curaduría y Museografía, no puede ser homologada porque difiere en número de créditos e intensidad horaria semanal, adicionalmente no cumple la totalidad de los contenidos. Se le sugiere revisar una asignatura de creación que dé cuenta de los propósitos establecidos en el ITM y que corresponda al nivel de formación.
Lázaro Mesa Montoya	Presenta el cierre del caso de la queja interpuesta por el estudiante Vladimir Ilich Briceño Junco, sobre el profesor Ferrán Díaz. En este sentido presenta las actas ajustadas y validadas, de las reuniones realizadas con el Docente y los estudiantes (ver anexo).

8. Proposiciones y varios.

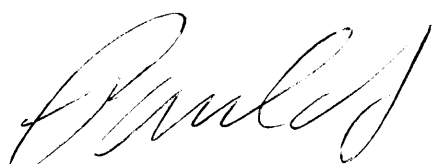
La Decana informa que se debe programar la revisión del diseño del programa de LSC.

Siendo las 12:45 horas, se cierra la sesión.

	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar respuestas a los solicitantes	Secretaria del Consejo	Noviembre 30 de 2018

Anexos: solicitudes, respuestas, Evaluación de los docentes Departamento de Diseño.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
 Presidente de Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
 Secretaria Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (710.01.103)